

# AMPLIACION DE LA FRONTERA PETROLERA: TRAICIÓN AL SUMAK KAWSAY

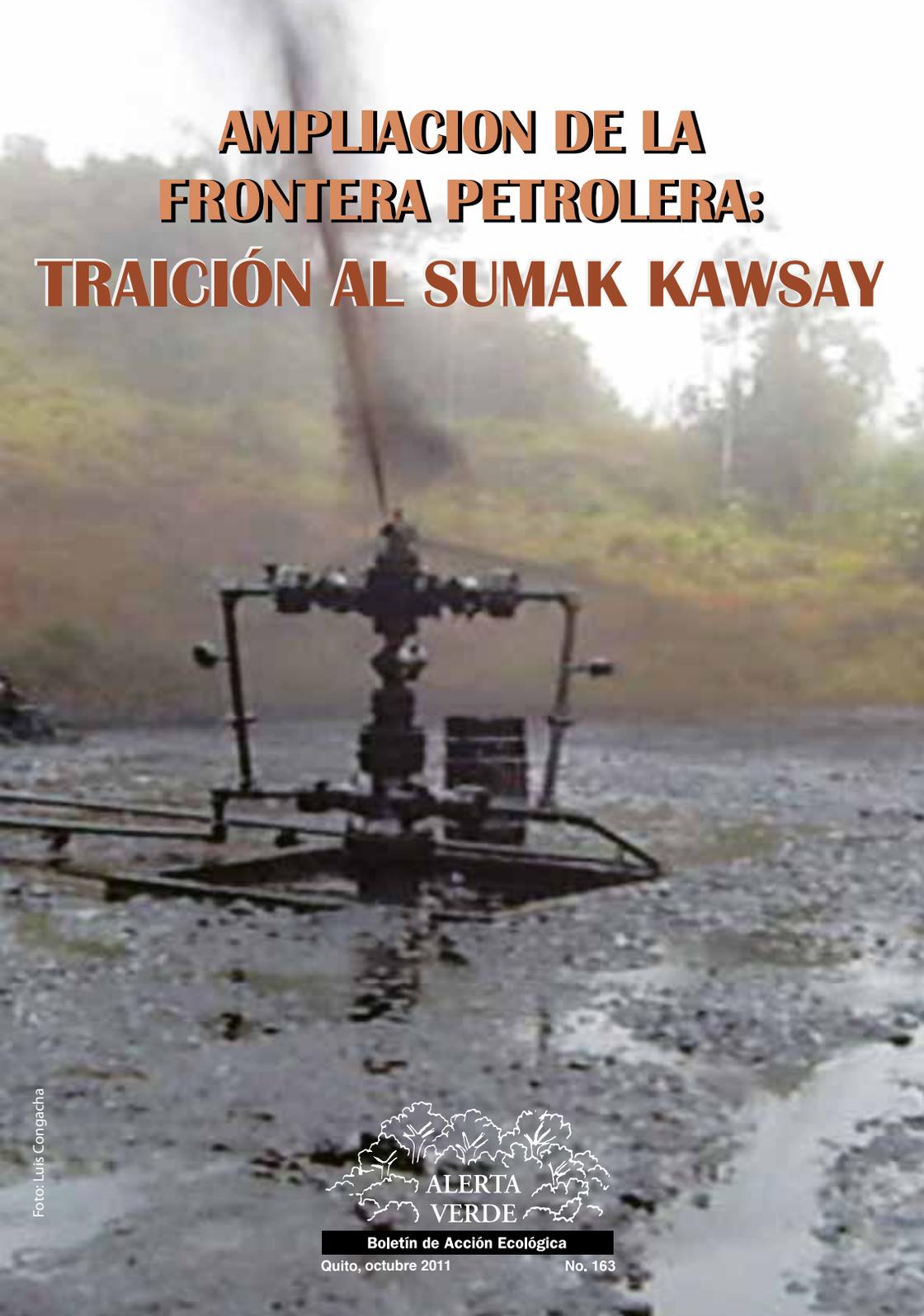


Foto: Luis Congacha



Boletín de Acción Ecológica

Quito, octubre 2011

No. 163



## AMPLIACION DE LA FRONTERA PETROLERA: TRAICIÓN AL SUMAK KAWSAY

Los Pueblos y Nacionalidades de la Amazonía y en general todo el país actualmente nos encontramos enfrentando el anuncio por parte del Gobierno de una nueva ronda de licitaciones petroleras para concesionar los bloques del centro sur de la región oriental.

El presente boletín pretende hacer una reflexión histórica de lo que ha pasado en Ecuador con las políticas petrolera aplicadas, las rondas de licitaciones realizadas, la aplicación del derecho a la consulta previa, las luchas de resistencia de las nacionalidades indígenas y las propuestas políticas propias que estos Pueblos tienen frente a la propuesta del Estado de perpetuar una actividad que ha demostrado hasta la saciedad que es muy destructiva para los seres humanos y para los ecosistemas no sólo en el Ecuador sino en el mundo.

### Políticas petroleras aplicadas en el país

Las políticas petroleras aplicadas en el Ecuador desde que inició la explotación de este recurso en la década de los 70 han tenido varios comportamientos dependiendo de la tendencia política que ha predominado en los sucesivos gobiernos que han asumido el poder.

Así tenemos que en la década de los 70, las diferentes dictaduras militares que gobernaban en esa época se caracterizaron por aplicar políticas nacionalistas en el tema hidrocarburífero, ejemplo de esto es la creación de CEPE (Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana) la cual, en el principal contrato de esa época, el contrato con la empresa estadounidense Texaco, el

Estado ecuatoriano tenía la mayoría de acciones y por lo tanto la mayoría de las utilidades le correspondían al país dueño del recurso.

En cambio en la década de los 80, las políticas de los gobiernos de tendencia derechista se caracterizaron por promover la apertura petrolera, iniciando rondas internacionales de licitaciones para concesionar bloques de 200.000 hectáreas cada uno a empresas o consorcios de empresas privadas transnacionales. Los contratos que firmó el Estado con las compañías petroleras correspondían a la modalidad de "Prestación de servicios" En estos contratos se registraron un sinnúmero de irregularidades como altos salarios de funcionarios extranjeros y pago por artículos suntuarios que el Estado debía reembolsar perjudicándolo económicamente.

A finales de los 80 y principios de los 90, el gobierno social demócrata de Rodrigo Borja transformó a CEPE en Petroecuador la cual recibió la operación de los campos que eran explotados por Texaco cuando esta última empresa salió del país luego de haber terminado su contrato en 1992.

La década de los 90 se inició con la aplicación de políticas neoliberales en el tema petrolero. Se Reformó la Ley de Hidrocarburos y se creó las condiciones para transferir los bienes públicos al capital privado, se crearon los Contratos de Participación y de Campos marginales,. Según los contratos de participación, las Compañías, de acuerdo a las bases de contratación tenían una participación entre el 81,5% y el 87,5% de la producción diaria de los yacimientos, mientras que el Estado recibía la diferencia, entre el 12,5% y 18,5%

La reforma a la ley de Hidrocarburos creó nuevos incentivos tributarios para las compañías que firmaren contratos con el Estado. Estas reformas en la práctica disminuyeron el presupuesto para el funcionamiento de la empresa estatal Petroecuador, quitándole la autonomía con la que antes

contaba. Esta medida que algunos analistas consideraban que fue una estrategia dirigida a quebrar la empresa para justificar su privatización, fue muy perjudicial en todos los aspectos.

En este período el Ecuador se retiró de la Organización de Países exportadores de Petróleo. OPEP, se eliminaron las Áreas Estratégicas de la Economía, favoreciendo las privatizaciones, se creó el contrato de Gestión Compartida con el propósito de entregar a las compañías extranjeras los campos con las mayores reservas del país que están bajo el control del Estado.

En la década del 2000, los diferentes gobiernos siguieron aplicando la misma política de los gobiernos anteriores, intentando la privatización de la empresa estatal Petroecuador, algunos disfrazando esta privatización con extrañas formas de concesión. Se dio una nueva ronda de entrega de campos marginales a empresas extranjeras. Una nueva reforma a la Ley de Hidrocarburos permitió en e 2001, la entrega directa, sin licitación de la construcción del Oleoducto de Crudos Pesados, OCP a un consorcio formado por seis empresas que explotaban el petróleo en la Amazonía.

Un hecho que se destacó en este período fue la expedición de un decreto mediante el cual se modificaba la distribución de ganancias del excedente del precio del petróleo entre el Estado y las empresas petroleras a 50 – 50.

En el 2007 llega al poder el economista Rafael Correa, quien en campaña electoral había ofrecido la nacionalización del petróleo y principalmente iniciar la aplicación de un nuevo modelo económico en el país, sin embargo las políticas aplicadas implementan una agenda de desarrollo basada en actividades de extracción de recursos naturales similar a los gobiernos anteriores, las cuales se resumen en:

- Nombró como autoridades en el sector hidrocarburífero a los mismos funcionarios que sirvieron a los anteriores gobiernos neoliberales con la excepción del primer Ministro de Energía y Minas que estuvo únicamente 7 meses en el cargo.
- Modificó nuevamente la distribución del excedente del precio del petróleo de los contratos, inicialmente al 99% para el Estado y 1% para las empresas, pero, como estas empresas petroleras amenazaron al Estado con ponerle demandas de arbitraje internacional, se volvió a modificar la distribución a 70% para el Estado y 30% para la empresa pero subiendo el valor base a 40 dólares, lo cual favorecía de todas maneras a las empresas privadas.
- Entrega de campos, bloques y proyectos a empresas preferentemente estatales de otros países, sin licitación, así tenemos el caso de las empresas SINOPEC, Ivanhoe y PDVSA.
- Declarar emergencias para afrontar problemas coyunturales o estructurales, de esta forma se puede pasar por alto el momento de las adjudicaciones como llamar a concursos y a rendición de cuentas.
- Entrega del bloque 20 incluido el campo Pungarayacu a la empresa canadiense Ivanhoe, sin ninguna licitación en el año 2008.
- Petroecuador en diciembre del 2008 firmó un contrato con la empresa china SINOPEC para realizar la Exploración Sísmica 2D en las seis provincias Costa y dos de la Sierra. Este proyecto tuvo muchas irregularidades en su ejecución.
- En septiembre del 2009 se entregó, sin licitación, “a dedo”, el Campo Sacha, el más grande del Ecuador, a la empresa mixta “Río Napo” conformada por Petroecuador y PDVSA.

- Ha iniciado la construcción de un Complejo Refinador y Petroquímico en Manabí a través de la creación de la empresa mixta Refinería del Pacífico donde tiene también como socia a PDVSA. Este es un proyecto que se estima costará 12 mil millones de dólares.
- Reestructuración de la empresa estatal Petroecuador pasándole de empresa estatal a empresa pública la cual podría admitir inversión privada. Esta reestructuración incluyó los despidos de más de 2000 trabajadores en septiembre del 2010.
- Antes del 2007, el 75% de las exportaciones de crudo se destinaban a los EE.UU. Hoy el 72% de las exportaciones se ha hipotecado -por la venta anticipada del hidrocarburo- a favor de otro imperio, el de China. De los 182 mil barriles que es la cuota exportable del país, 132.000 barriles – o sea, 11 lotes de 18- van al país asiático.
- Lanzamiento de la propuesta de no explotación de los campos ITT en en el Parque Nacional Yasuni, pero al mismo tiempo avanzar en los trabajos previos para su explotación dentro de lo que el Gobierno denomina el plan B para el ITT.
- Anuncio de la entrega al capital extranjero de la operación de los campos maduros operados por Petroecuador, que son los más grandes y productivos del país, tal como ya se hizo con el campo Sacha.
- En octubre del 2010 se inauguró oficialmente la producción del campo Pañacocha, que tiene reservas de 42 millones de barriles descubiertas por Petroproducción, ahora está operado por Petroamazonas. El desarrollo de este campo se hizo con fondos del Seguro Social.

- En julio del 2010, se aprobó por el Ministerio de la Ley las Reformas a la Ley de Hidrocarburos. Esta reforma recibió numerosos cuestionamientos principalmente porque algunos de sus artículos violan preceptos constitucionales y atentan a los intereses del país.
- A finales del 2010 se renegociaron los contratos del Estado con las empresas extranjeras, Varias empresas, previamente indemnizadas, salieron del país por no llegar a acuerdos y con las otras se firmaron contratos de Prestación de Servicios. Este proceso también recibió críticas por que con los nuevos contratos se amplió el tiempo de operación a empresas que estaban por terminar sus períodos, se modificaron algunos bloques petroleros, se entregaron campos ya explorados por la empresa estatal, se perpetuó la explotación petrolera en áreas protegidos lo cual prohíbe la Constitución y se incluyeron en los nuevos bloques territorios indígenas sin la debida consulta previa.
- En junio del 2010 se convocó a licitación para entregar 5 nuevos campos marginales incluyendo el polémico campo Armadillo donde se tiene evidencia de la presencia de grupos indígenas en aislamiento voluntario.
- Se ha anunciado también para octubre del 2011 la licitación de los bloques del sur este de la Amazonía para lo cual tuvieron que acomodar el marco jurídico porque antes la ley no lo permitía Estos bloques se encuentran en territorios indígenas y no fueron explotados anteriormente precisamente por la oposición de estos.

Como se puede ver claramente la política petrolera aplicada por el actual gobierno, a pesar de los ofrecimientos de campaña, no difieren sustancialmente con las políticas aplicadas por los gobiernos anteriores en el sentido de ampliar cada vez más la

frontera extractiva, incluso este gobierno ha logrado lo que sus antecesores intentaron y no lo alcanzaron como la entrega de los campos maduros de Petroecuador y armar las condiciones para licitar los bloques del centro sur de la Amazonía.

Si comparamos los mapas petroleros del 2007 y el del 2011 se puede ver que actualmente hay mucho más territorio destinado a la actividad petrolera en el país. Se observa también que la mayoría de bloques están en manos de las empresas públicas lo cual puede ser importante desde el punto de vista de la soberanía pero en los aspectos social, ambiental y cultural es completamente perjudicial para la población porque las actividades petroleras han demostrado que causan graves impactos negativos e irreversibles. Además es contradictorio con propuestas del mismo Gobierno como la del Yasuni ITT y es contradictorio con la necesidad que tiene el país de iniciar una transición hacia un Ecuador post petrolero.

## Historia de las rondas petroleras

A raíz de 1982, año en que se produce una importante reforma a la ley de hidrocarburos a través de la expedición de la ley 101 del 13 de agosto de ese año, se establece una nueva forma de contratación hidrocarburífera y se inician las denominadas rondas internacionales de licitación que son concursos internacionales a través de los cuales el Estado concede a empresas petroleras privadas los derechos de responsabilidades de operación para la exploración y explotación de hidrocarburos en un bloque petrolero

Desde 1983 hasta 1995 se realizaron ocho rondas de licitaciones petroleras a través de las cuales se entregaron 24 bloques de aproximadamente 200.000 hectáreas cada uno a 19 empresas transnacionales tanto en la Amazonía como en la Costa. Muchos de estos bloques han sido modificados en el transcurso

del tiempo y muchas de estas empresas han dejado el país y en algunos casos han sido reemplazadas con otras.

En la octava ronda de licitaciones efectuada en 1995 se ofertaron 9 bloques de 200.000 Ha. cada uno (Bloques 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 31 y 32) que se encontraban en el centro sur de la Amazonía, con lo cual se incorporarían 1.800.000 hectáreas a esta actividad. Como resultado de esta ronda únicamente se firmaron contratos para 3 bloques, el 31 con la compañía argentina Pérez Companc, el 23 a la empresa también argentina CGC y el bloque 24 a la empresa estadounidense ARCO. Los demás bloques no fueron entregados por falta de interés de las empresas petroleras, una de las razones fue que se encontraban alejados de la infraestructura petrolera.

A partir del 10 de agosto de 1998, fecha en la que entró en vigencia una nueva Constitución de la República, el desarrollo de las actividades extractivas tenían que ser previamente consultadas a los pueblos indígenas y a la población en general que vive en los lugares donde se pretende ejecutar estos proyectos.

Sin embargo en 1999 se entregaron 5 campos marginales a 4 empresas privadas en la Amazonía, sin ninguna consulta previa a las poblaciones locales.

La Novena y Décima Rondas de Licitaciones que inicialmente se anunciaron en el año 2000, por primera vez en la historia de las rondas petroleras en el país tenía que enfrentar este importante elemento.

La primera propuesta para la Novena Ronda de Licitaciones fue entregar en licitación el Bloque que constituía el Proyecto ITT (Ishpingo – Tambococha – Tiputini). (Diario HOY, 14 de Febrero de 2000). Y la décima ronda conformaban los bloques del sureste de la Amazonía. Posteriormente, Petroecuador decide

desechar la novena licitación petrolera y la décima ronda de licitación pasaría a ser la novena ronda, es decir, los bloques 4 y 5 en el litoral ecuatoriano y los bloques 22, 25, 26, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36 y 37 en el sur de la Amazonía ecuatoriana.

Los 11 bloques a licitarse en la Amazonía sur se encontraban en las provincias de Pastaza y Morona Santiago, dentro de los territorios indígenas de los Pueblos Shuar, Achuar, Zápara, Shiwar y Kichwas de Pastaza. Estos Pueblos indígenas en reiteradas ocasiones han manifestado su total oposición a que se desarrollen actividades petroleras en sus territorios, por estos motivos las empresas CGC y ARCO- Burlington, operadoras de los bloques 23 (provincia de Pastaza) y 24 (provincia de Morona Santiago) respectivamente, no pudieron ingresar a esos territorios a operar a pesar de que esos bloques fueron licitados en la octava ronda en 1995.

Debido a todos estos contratiempos, Petroecuador fue estudiando la manera de realizar la novena ronda sin crear conflictos locales. A inicios del 2002 según información no publicada de la empresa estatal en la novena ronda se iban a entregar 4 bloques en la Costa y 4 en la Amazonía.

Finalmente en abril del 2002 el gobierno de Gustavo Noboa anunció que únicamente serán licitados 6 bloques en la novena ronda: 4 en la Costa y 2 en la Amazonía. Los dos bloques de la Amazonía, el 20 y 29 estaban ubicados mayoritariamente en la provincia de Napo. Todos los campos del centro y sur de la Amazonía fueron eliminados. Según declaraciones de un alto funcionario de Petroecuador en ese entonces, “no se adjudicarán territorios para la explotación petrolera donde la mayoría de sus pobladores o comunidades no lo deseen” y añadió que las comunidades indígenas de la provincia de Morona Santiago (como Kapawi), opuestas al proyecto, quedarán fuera de la Novena Ronda petrolera “por lo que deben permanecer tranquilos”. (El Universo 17 de abril del 2002)

La provincia de Napo tiene población mayoritariamente indígena Kichwa, esta población se dedica principalmente a actividades relacionadas con el ecoturismo, sin embargo, no habían manifestado anteriormente ningún tipo de oposición a las actividades petroleras.

Después de anunciada la novena ronda de licitaciones con 6 bloques a entregarse, el gobierno se apresuró en la aprobación de un reglamento que regule la Consulta Previa a los Pueblos indígenas. Previo a esto, desde el año 2000 se había iniciado un proceso de diálogo tripartito entre el gobierno, las empresas petroleras y los Pueblos indígenas representados en la Confeniae, proceso financiado por el Banco Mundial, para reglamentar la Consulta Previa.

Teniendo como base el documento obtenido del diálogo tripartito, el gobierno intentó recoger de las organizaciones indígenas de la Amazonía, principalmente de la provincia de Napo, observaciones finales para la inmediata aprobación del Reglamento. Este intento fracasó puesto que algunas organizaciones como la FIPSE (hoy NASHE), FINAE (hoy NAE) y FISCH que agrupa a los Pueblos Shuar y Achuar de la provincia de Morona Santiago rechazaron rotundamente la participación de la Confeniae en el proceso del diálogo tripartito y en todo intento del gobierno por aplacar su resistencia a las actividades petroleras en su territorio. En la provincia de Napo también hubieron manifestaciones de rechazo al proceso por parte de las organizaciones indígenas. La misma Confeniae manifestó no estar de acuerdo con el borrador de reglamento porque no recogía lo discutido verdaderamente en el diálogo tripartito.

A pesar de todo esto el gobierno no se dio por vencido y aplicó una nueva estrategia que fue la de contratar en septiembre del 2002 a la Universidad Politécnica Salesiana para ejecutar el proyecto de "Propuesta de diagnóstico Socioeconómico y Cultural y Metodología de Consulta previa para la Negociación

de Conflictos Socioambientales” con el objetivo de abrir un espacio de discusión y facilitar un debate en torno a la consulta y participación.... Este proceso en la Costa lo ejecutaron el Instituto Oceanográfico de la Armada y el Instituto Nacional de Pesca.

Mientras se daban estos procesos, el gobierno decidió sacar de la novena ronda los bloques 20 y 29 de la Amazonía y únicamente quedaron los 4 bloques de la Costa, anunciando que los bloques retirados se licitarán independientemente.

En noviembre del 2002 el gobierno hace la presentación de la licitación internacional de la novena ronda y en diciembre emite por decreto ejecutivo el “Reglamento de Consulta y Participación para la Realización de actividades hidrocarburíferas” publicado en el registro Oficial N° 728 del 19 de diciembre del 2002.

En abril del 2003 fracasa la novena ronda de licitaciones porque no se presenta ninguna empresa interesada. El gobierno insiste poniendo un nuevo plazo y en marzo del 2004 se presenta la empresa Sundown Clipper de Texas, Estados Unidos interesada únicamente en los bloques 4 y 5. La firma del contrato con esta empresa estaba prevista para el 9 de octubre del 2005, sin embargo el gobierno suspendió la firma de este contrato tras argumentar que los términos acordados para la división del crudo que eventualmente extraería la compañía no satisfacían sus intereses. (El Universo, 9 de octubre del 2005).

Como ya se explicó anteriormente en el año 2008, en el Gobierno de Rafael Correa se entregó sin licitación el bloque 20 y se crearon empresas de economía mixta para operar el campo Sacha y para la construcción de la Refinería del Pacífico. Se contrató a Sinopec para explorar la Costa ecuatoriana y luego de reformar la Ley de Hidrocarburos en el 2010, se renegociaron los contratos con las empresas extranjeras, se convocó a la licitación de campos marginales en el 2011 proceso que el Gobierno llama 10ma ronda petrolera y se ha anunciado la

décima primera ronda para concesionar los bloques del centro sur de la Amazonía.

## La Consulta Previa

La consulta previa es un derecho y es un mecanismo de participación social, un proceso de carácter público, especial y obligatorio, no es una concesión de los Estados, menos aún de las empresas. La Consulta cumple con la necesidad de las comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos, montubios, o de otras colectividades y la ciudadanía en general, de exigir que su voz sea tomada en cuenta.

A pesar de que este derecho estuvo incluido en la Constitución de 98, consta en la actual. Constitución y en los instrumentos internacionales como el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas para Pueblos Indígenas, en el Ecuador no se ha conseguido su plena garantía dentro de los sistemas judicial y administrativo.

En mayo de 1998, el Ecuador ratifica el Convenio 169 de la OIT y con esto incluye el derecho a la consulta previa en el derecho positivo del país. Este Convenio en su artículo 6 establece que las consultas deben efectuarse de buena fe y de manera adecuada con el fin de llegar a un acuerdo o de lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas.

Tres meses después, el 10 de agosto del 98 entra en vigencia la nueva Constitución que incluye en el artículo 84 numeral 5 el derecho a la consulta previa para Pueblos Indígenas y en el artículo 88 la el derecho a ser consultado en general.

Luego de 4 años de expedida la Constitución del 98, el gobierno de Gustavo Noboa mediante decreto ejecutivo 3401 expide el

Reglamento de Consulta y Participación para la realización de actividades hidrocarburíferas. Este decreto era inconstitucional de fondo y forma y vaciaba de contenido el derecho a la consulta previa.

La inconstitucionalidad de forma radica en que el Presidente podía reglamentar vía decreto una ley, no un derecho, este decreto no era un reglamento de aplicación de una Ley por lo tanto no podía reglamentar el derecho a la consulta previa.

Dentro de las inconstitucionalidades de fondo, el Decreto 3401 violaba el derecho a la consulta previa, el principio de soberanía y de las obligaciones estatales de defender el patrimonio natural del país y de proteger el medio ambiente, violaba el derecho a la información, el derecho a la participación en los beneficios económicos generados por la actividad estatal, el derecho de reparación por perjuicios socio ambientales y violaba la prohibición de limitar derechos humanos sino es mediante una ley.

El Decreto 3401 reduce el derecho a consulta a meros procedimientos, como ejemplo de esto mencionamos que el decreto condicionaba la incorporación de los resultados de la consulta a que éstos sean “técnicamente viables y legalmente procedentes.” Es decir, si la consulta arroja un resultado desfavorable a la exploración y explotación, las compañías petroleras podrían argumentar que la opinión de la comunidad es inviable e improcedente. Además en caso de falta de resoluciones o consensos indicaba que sólo se registre en el expediente y se permitía que el proceso continúe e indicaba también que no era obligatorio llegar a resoluciones y consensos para continuar con el proceso. Así mismos, dichos artículos se referían a la consulta a “comunidades”, por lo que una parte de dichas comunidades hubiera bastado para legitimar la consulta, sin tomar en cuenta a las autoridades de las comunidades consultadas ni a su sistema de gobierno e instituciones comunitarias.

El 22 de abril de 2008, mediante Decreto Ejecutivo 1040, el presidente Rafael Correa emite el “Reglamento de Aplicación de los Mecanismos de Participación Social establecidos en la Ley de Gestión Ambiental”, dicho Decreto fue publicado en el Registro Oficial No. 332 del jueves 8 de mayo de 2008, mientras aún regía la Constitución de 1998 y mientras estaba reunida la Asamblea Constituyente redactando la nueva Constitución.

El Decreto 1040 fue emitido para reemplazar el Decreto 1897 que reglamentaba el artículo 28 de la Ley de Gestión Ambiental Sobre la Participación Ciudadana y Consulta Previa en materia ambiental y dejaba sin efecto el decreto 3401

El Decreto 1040, que pasa a ser la regulación vigente en cuanto a la consulta previa a las nacionalidades indígenas, reduce el procedimiento para la participación en relación al decreto 1897 y repite varias de las inconstitucionalidades de forma y de fondo del decreto 3401

Es importante mencionar que el artículo 9 de este decreto indica: [...] La participación social en la gestión ambiental tiene como finalidad considerar e incorporar los criterios y las observaciones de la ciudadanía, [...] siempre y cuando sea técnica y económicamente viable, para que las actividades o proyectos que puedan causar impactos ambientales se desarrollen de manera adecuada, minimizando y/o compensando estos impactos a fin de mejorar la condiciones ambientales para la realización de la actividad o proyecto propuesto en todas sus fases. Esto supondría que la actividad se realizará sin importar que la decisión de la nacionalidad indígena sea la de oponerse al proyecto.

Este Decreto 1040 también reduce la consulta previa a un mero procedimiento de trámite en la ejecución de actividades extractivas ante las cuales las nacionalidades indígenas no tienen ninguna posibilidad de oponerse. Declara que las

opiniones de las nacionalidades serán incluidas en la medida de que sean técnica y económicamente viables, y que en caso de que las personas de la nacionalidad afectada no acudan a los eventos de la consulta, se continuará con el proyecto, aunque también dice que serán inejecutables los proyectos en los cuales no se haya realizado el proceso de consulta, en ningún momento se refieren a la decisión de la comunidad.

Este es el reglamento que actualmente regula el derecho a la consulta previa de la población en general incluyendo a los Pueblos indígenas, y es la que correspondería aplicar antes del ingreso de las empresas petroleras al centro sur de la Amazonía, a pesar de haber sido elaborado bajo la Constitución anterior y por lo tanto ser completamente inconstitucional en la actualidad.

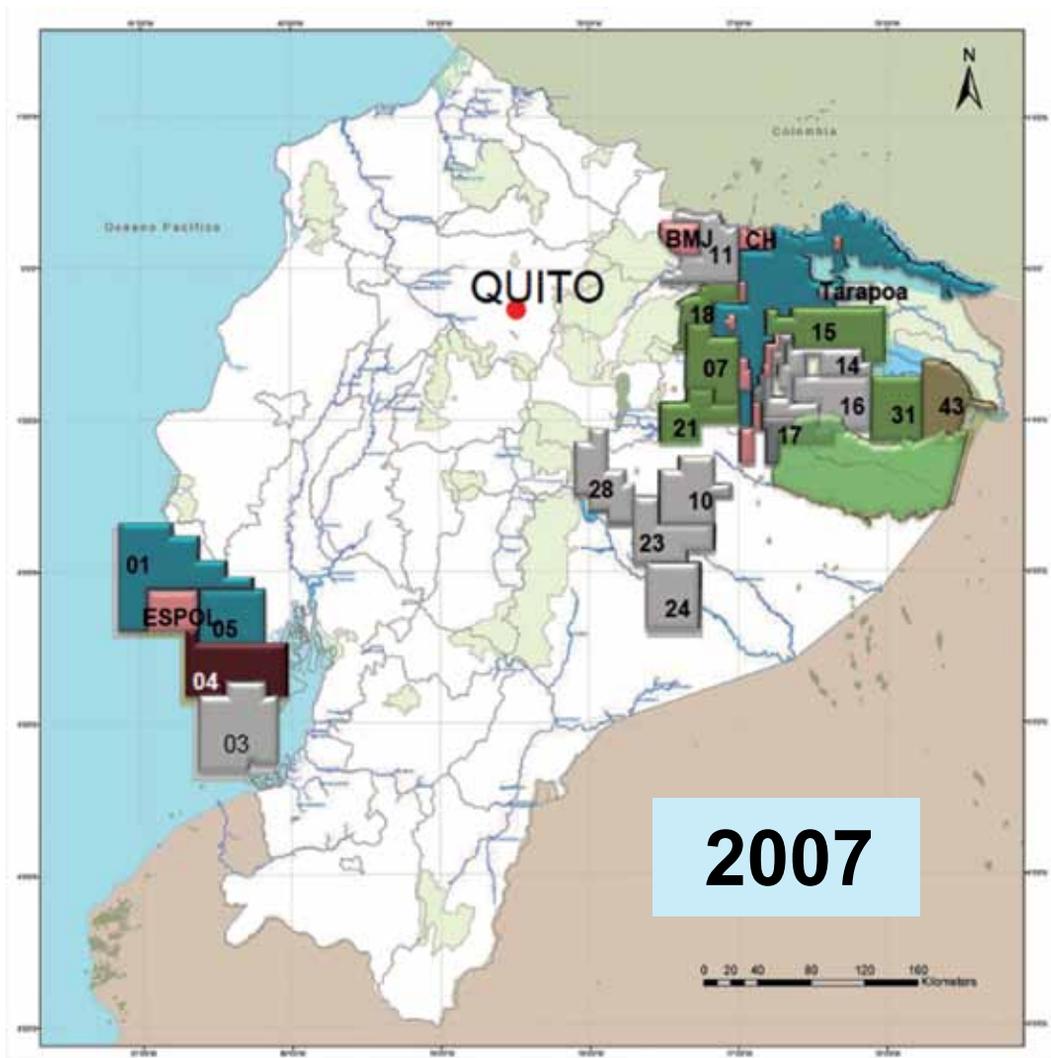
## El caso del Pueblo Kichwa de Sarayacu

El Bloque 23 fue licitado por primera vez en la octava ronda realizada en 1995, siendo entregado a la empresa CGC a través de la firma de un Contrato de Participación. En 1997 se contrató a la empresa consultora Walsh para que elaborara el Estudio de Impacto Ambiental (EIA), pero las comunidades rechazaron su presencia, de hecho en la comunidad Achuar de Shaimi los trabajadores de esta consultora fueron retenidos y después expulsados.

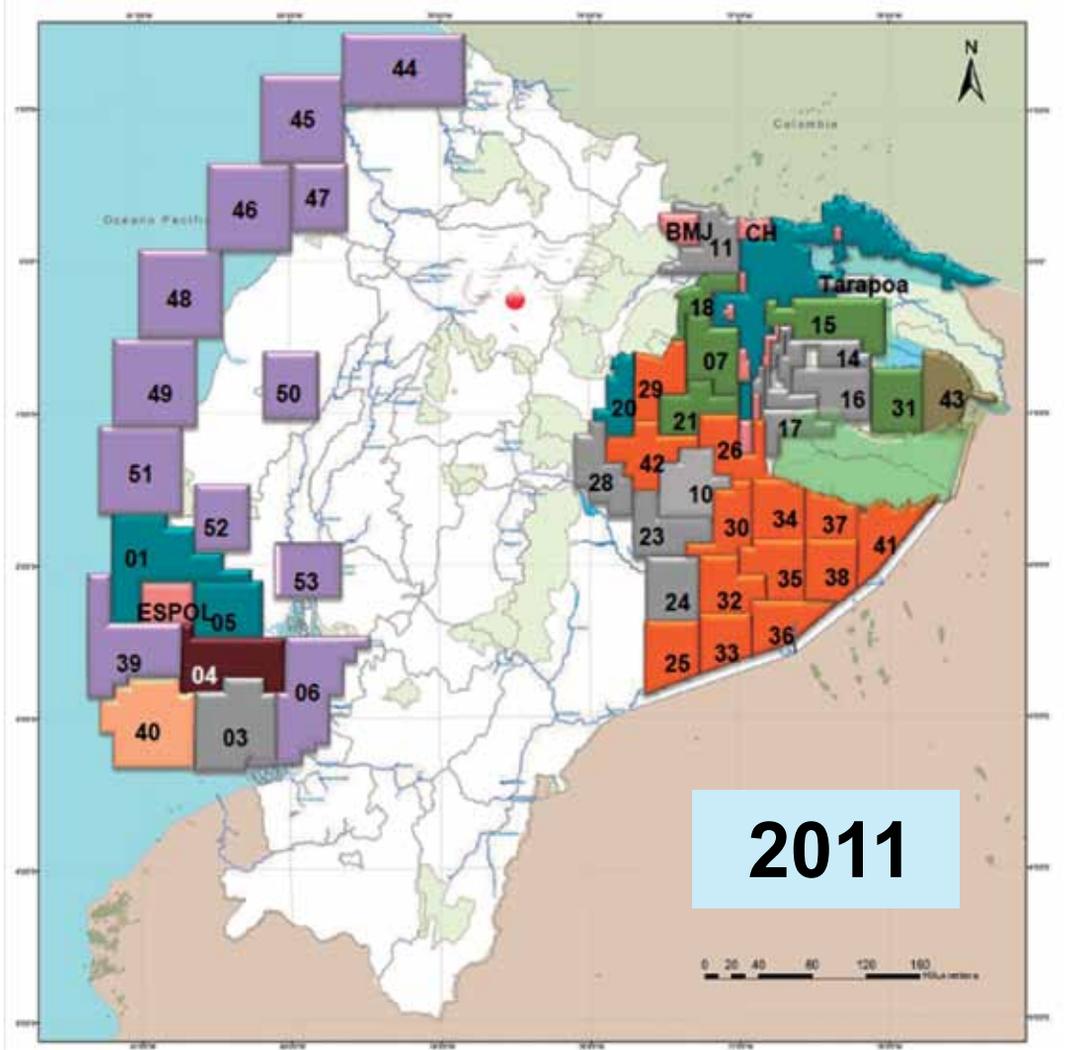
La comunidad de Sarayaku (bloque 23) y los Pueblos Shuar y Achuar (bloques 23 y 24) han mantenido una larga lucha de resistencia desde esa época hasta la actualidad, sin permitir que las empresas entren a su territorio.

La empresa CGC en todo ese tiempo realizó trabajos de división de las comunidades, y se valió de comuneros para dividirlos. Pero no son sólo conflictos de división, sino de amenazas, de

# MAPAS PETROLEROS



# DEL ECUADOR



2011

compra de voluntades, de enfrentamientos intercomunitarios e incluso de militarización.

En mayo del 2000, la CGC, a través de su apoderado, Ricardo Nicolás, ofreció a la comunidad de Sarayaku USD 60.000 por el permiso de ingresar en su territorio para hacer exploración sísmica. La asamblea general de Sarayaku decidió no aceptar la oferta de la CGC ni la de ninguna otra empresa petrolera. Estaba en riesgo el futuro de todo el pueblo Kichwa de Sarayaku y la población dijo NO

Ante el fracaso de la oferta, la CGC contrató a la firma Daimi Service S.A. conformada por un equipo de sociólogos, antropólogos y relacionadores comunitarios para obtener un “acuerdo” con la comunidad. La táctica utilizada por Daimi fue bastante distinta. Los sociólogos y los relacionadores contratados nunca se acercaron a los dirigentes de las comunidades, sino que intentaron dividirlos, basándose en una campaña de insultos y desprestigio a los dirigentes; así dieron cuerpo a una serie de asociaciones y comunidades fantasmas con las que firmaron un supuesto acuerdo.

A finales del 2002 e inicios del 2003, tras firmar falsos convenios, trabajadores de la empresa CGC y personal de las Fuerzas Armadas ecuatorianas ingresaron al territorio de Sarayaku, por la fuerza y contra la voluntad de los propietarios, para iniciar los trabajos de prospección sísmica. Como resultado de esta violenta incursión quedaron enterrados en el territorio de Sarayaku aproximadamente una tonelada y media del explosivo Pentolita. Además generó una fuerte tensión expresada principalmente por el bloqueo del transporte por río Bobonaza a los comuneros de Sarayaku y enfrentamientos intercomunitarios.

Ante estas violentas agresiones en el año 2003 la comunidad de Sarayaku acudió ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) con sede en Washington DC, para denunciar la violación de sus derechos humanos cometidas

por el Estado ecuatoriano al concesionar su territorio ancestral en 1996 para la actividad petrolera sin haberle consultado y pedido su consentimiento, esta Comisión otorgó Medidas Cautelares a Sarayacu. A pesar de esto, continuó una ola de violencia y amenazas contra miembros de Sarayacu, activistas y organizaciones que les apoyaban.

A inicios del año 2006, la Comisión Interamericana presentó el caso Sarayaku ante la Corte Interamericana, cuyas sentencia son de obligatorio cumplimiento para el Estado ecuatoriano. En julio del 2011 se llevó a cabo en San José de Costa Rica la audiencia del Caso Sarayaku ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Se espera que la sentencia salga próximamente la cual constituirá un importante precedente jurídico sobre la obligación de los Estados de cumplir con el derecho a la consulta previa y el consentimiento de los pueblos indígenas cuando se planee realizar actividades que provocan graves impactos ambientales, sociales y culturales.

## Los bloques del sureste Amazónico

Como ya se mencionó anteriormente el gobierno de Rafael Correa anunció que en el 2011 se licitarán los bloques del centro sur de la Amazonía. Primero se mencionaron 8 bloques a entregar y luego se hablo de 12 bloques. Estos bloques incluyen campos descubiertos por la ex Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana (CEPE) y por las compañías Tenneco y YPF hace 30 años, pero el mayor esfuerzo de inversiones lo hizo la empresa estatal de la época.

Estos campos que tienen reservas de crudos pesados entre 10 y 22 grados API, sin producir, se localizan en la cuenca Pastaza, los principales son: Amazonas, Balsaura, Conambo, Huito, Marañón, Primavera, Shiripuno C., Shiripuno N., Sionayacu,



## Pueblos afectados por la nueva licitación

En el centro sur de la Amazonía, lugar donde se pretende licitar los nuevos bloques petroleros, se ubican más de dos millones de hectáreas de territorios ancestrales indígenas de las nacionalidades Shuar, Achuar, Kichwa, Shiwiarm Andoas y Sápara . Estos Pueblos mantienen su forma de vida y su cultura ancestrales cuya principal característica es mantener armonía con la naturaleza. La explotación petrolera, de darse en este lugar, afectaría irremediablemente a estos Pueblos.

| <b>BLOQUE</b> | <b>TERRITORIOS QUE AFECTA</b>          |
|---------------|--|
| B-30          | Kichwa, Sápara, Andoa, Achuar          |
| B-32          | Kichwa, Andoa, Achuar, Shiwiar         |
| B-33          | Andoa, Achuar                          |
| B-34          | Kichwa, Sápara, Shiwiar                |
| B-35          | Sápara, Shiwiar, Andoa, Kichwa, Achuar |
| B-36          | Achuar, Shiwiar                        |
| B-37          | Kichwa, Sápara                         |
| B-38          | Sápara, Shiwiar, Kichwa, Achuar        |

## La Biodiversidad en el sur Amazónico

El Ecuador posee una de las 17 regiones de mega diversidad en el mundo. La Amazonía ecuatoriana contiene el 10% de las especies de plantas que existen en el planeta y el 18% de las especies de aves Prioritaria para la conservación de la biodiversidad.

La zona del centro sur amazónica, donde se pretende licitar los bloques petroleros, como el resto de la Amazonía posee una exuberante vegetación propia de los bosques húmedos tropicales. Los ríos amazónicos han lavado desde los Andes una gran cantidad de materiales, formando suelos aluviales y terrazas que se utilizan para la agricultura.

Como es conocido, el ecosistema amazónico, en especial su bosque húmedo tropical, es considerado uno de los hábitats vegetales y animales más ricos y complejos del mundo, principalmente por la existencia de una prolífica flora y fauna junto a extraordinarias variaciones de macro y micro-hábitats. Se pueden encontrar árboles que sobrepasan los 45 m de altura.

En el centro sur de la Amazonía se puede encontrar una de las más grandes superficies de bosque continuo fuera de áreas protegidas, este parámetro es muy importante desde el punto de vista de la biología de la conservación para asegurar la integridad ecosistémica. Los bosques húmedos tropicales de Pastaza y Morona Santiago mantienen más del 80% de su cobertura vegetal original. Esta área por su excelente estado de conservación, es considerada de extrema vulnerabilidad a los factores socio-económicos y, por lo tanto, una prioridad crítica para la conservación de la diversidad biológica.

Los graves impactos ambientales innatos de las actividades petroleras afectarían irreversiblemente la biodiversidad de estos frágiles ecosistemas como ya lo han hecho en la parte norte de la Amazonía todas las empresas que allí han operado.

## Territorios indígenas y propuesta de los Pueblos.

*(Propuesta Kawsay Sacha del Pueblo Kichwa de Sarayacu y la Cuenca del Río Bobonaza)*

Las nacionalidades y pueblos indígenas de la Amazonía están asentados en bosques primarios con mucha riqueza en biodiversidad. Estos espacios son de vital importancia para la vida del planeta por lo que la lucha de los pueblos que viven ancestralmente en esos lugares para conservar esos bosques representa un aporte al planeta y a la humanidad.

Estos espacios de vida constantemente son amenazados por grandes proyectos industriales. Hay experiencias amargas en el norte del país que han afectado irreversiblemente a otros pueblos y nacionalidades.

Los planes de desarrollo del Estado solo están programados para los centros urbanos y las familias de las comunidades se sienten abandonadas. Las esperanzas que encuentran para mejorar su expresión cultural y económica son frustradas por la poca respuesta de las autoridades. En estas circunstancias, los proyectos petroleros que ofrecen las bondades de estos beneficios económicos hacen que muchas familias declinen aceptando y vendiendo su territorio. Sin embargo, esta decisión, a largo plazo, solo representa su destrucción definitiva. En estos últimos cuarenta años, estos proyectos no han beneficiado a ningunas de estas familias, sino solo ha causado impacto ambiental severo y más pobreza.

### Kawsay Sacha

Los pueblos y nacionalidades amazónicas han adoptado sistemas de vida estructurados en la convivencia con la naturaleza. No una relación simplemente romántica, paisajística o estética, pero si una verdadera encarnación en sus corazones

y espíritus que da los comportamientos vitales a cada uno de nosotros y a los seres vivos que nos rodean.

La selva, para los pueblos indígenas que habitan en la Amazonia, es vida, es *Kawsak Sacha*, la Selva Viviente. Cada espacio (pantanales, montañas, moretales y lagunas) tiene sus amos y dueños. En cada uno de estos hay *Llakta* (pueblos) con poblaciones llamadas *Runa*, también son las casas y refugios de animales, como de los jabalís jaguar, anacondas y pumas.

Cada montaña y grandes árboles se comunican mediante redes de conductos (en forma de cables telefónicos), por donde los *Supay*, (seres superiores de la selva) se movilizan en todos los lugares del *Amazanka*, *Sacharuna*, *Yashinku*, *Juktusupay* en la selva.

*Amazanka*, es hombre amo y señor dueño de la selva, portador de la sabiduría, de la salud, de la belleza, de la energía vital. Es el personaje más significativo y respetado por todos los seres de las selvas y montañas. Juntos los *Supay*, son quienes guardan celosamente la selva amazónica. Desde las cascadas están las puertas de entrada que se comunican con las lagunas y los ríos grandes, por donde transitan los *Yakuruna* (seres del agua) y los *Yakumama* (anaconda) hasta el río Amazonas. En los ríos y cochas los *Yakuruna* son los que conservan la abundancia de la ictiofauna. Cuando el *Yakumama* abandona su morada, el río y las lagunas se vuelven estériles y huérfanos.

La *Allpamama* (madre tierra) nos da todo, nos protege, nos alimenta, mantiene el calor. La tierra y la selva son las que nos dan la energía y el aliento de vida. De ellas vienen la sabiduría, la visión, la responsabilidad, la solidaridad, el compromiso, las emociones que mantienen al hombre junto a los suyos, a su familia, a los que ama y a lo que espera a futuro, como resultado de sus esfuerzos y norma de vida. En la selva hay piedras poderosas con sus amos, *Supay Rumikuna* y una acumulación inestimable de arbustos y lianas donde subsiste la riqueza y la biodiversidad.

Para nosotros, el *Kawsak Sacha* es el espacio donde elevamos nuestras emociones psicológicas, físicas y espirituales vitales de la energía y salud de los pueblos originarios. Al entrar en contacto con el mundo de los amos y señores de los lugares vivientes, penetramos en el mundo de la sabiduría y en la cosmovisión sublime del aprendizaje metódico.

Todo lo que forman el *Kawsak Sacha* esta entrelazado. La vida misma de los *Yachak*, de nuestros antepasados y de nosotros está inmiscuida en las lagunas, en los árboles, en las montañas, quienes se conectan para dar la fuerza y la energía de vida mediante la transmisión del *Muskuy* (mensajes, sueño). Estas estructuras son cada uno de los órganos del ser humano que laten en las entrañas del *Kawsak Sacha*. Si estas redes son destruidas, el alma muere al igual que la vida de todos los pueblos.

Todo lo que es el mundo del *Kawsak Sacha* tiene energía y simboliza el espíritu humano tanto por su fortaleza como por su grandeza, pensamiento interior donde el alma y la vida son uno solo con la *Pachamama* y que hace parte de nuestra formación desde el embrión. Sintiendo en el corazón y en el alma, entendiendo el lenguaje de la naturaleza, interpretar lo que mira y lo que se siente, solo así se puede construir el *Sumak Kawsay*, como Memoria de la Naturaleza.

Sisa Ñampi, Frontera de Vida, Camino de las Flores

El Sisa Ñampi (camino de las flores) representara un perímetro de arboles de flores, un espacio sagrado. Sera un camino viviente para poner en manifiesto el pensamiento de los pueblos amazónicos sobre la selva, por donde empieza y se plasma la vida de los pueblos. Sera el camino para transmitir los conocimientos de la botánica, de los animales, de las aguas, de los *Runayuk* (seres de la selva), de la cosmovisión. Sera un largo trayecto donde un niño empezara su vida, al igual que el árbol plantado en el espacio, hacia sus vidas adultas.

En su contexto físico, este proyecto consiste en construir una demarcación geográfica en los linderos ancestrales de los territorios de los pueblos indígenas amazónicos de Pastaza. Los espacios de la Frontera de Vida serán áreas circulares de  $\pm 2000 \text{ m}^2$ , sembrado cada 4 km sobre los linderos de los territorios de los pueblos en resistencia y en acuerdo con este proyecto. Los espacios se plantean en forma de *chakra* como centro de biodiversidad donde, después de una minuciosa selección, se sembrarían plantas alimenticias y árboles florísticos y frutales. Esta propuesta representa una labor de mínimo 20 años. A su apogeo será en testimonio de la hermosura amazónica, con una manta de colores visible desde el aire, para embellecer a la *Pachamama* y proteger el espacio territorial.

Se sembrarán arboles como el *Julunchi*, *Waranka*, *lichi Ruya Chuku*, *Punpuchi*, *Kupa*, *Muriti* que son ligados con los amos y dueños de la selva, con los animales como el jaguar, la anaconda, lagartos. Los cuales también se comunican con las montañas, las lagunas, cascadas, cuevas y madrigueras lo que constituye la **selva sagrada** para los Kichwa.

Los espacios o anillos serán declarados espacios vivientes y sagrados. Como zona donde los seres supremos de la selva el *Amazanka*, *Sacharuna*, *Yashinku*, *Jurijuri* están presentes por lo que son moradas de estos *Supay*, de los arboles gigantes y los arboles de flores. Serán zonas concebidas como el punto máximo de la existencia de los pueblo amazónicos y santuarios que no se pueden desplazar.

Cada círculo de la Frontera de Vida materializara y simbolizara el sentido viviente y sagrado de la tierra. Serán bautizados con nombres de los *Apu* de la selva y afirmaran el valor viviente de estas zonas, perennizando la memoria de los antepasados y declaradas como *Kawsak Sacha*, *Runayuk Sacha* (selva de los seres).

La Frontera de Vida representara el emblema de conservación y preservación de los recursos naturales y el respeto de los

pueblos ancestrales que ocupan estos territorios. Será el símbolo de la permanencia de la existencia de la vida, en todas y cada una de sus manifestaciones. Un espacio de vida con rostro humano. Será la prueba de la presencia de hombres y mujeres de otra realidad y cultura, con una riqueza invaluable, una mega biodiversidad con misterios y espacios sagrados. Será el símbolo de la resistencia pacífica de los pueblos indígenas amazónicos para asegurar y fortalecer su existencia en el país y en el mundo.

Frontera de Vida será un mensaje dirigido al mundo entero, que tratara de reactivar la conciencia y tocar el pensamiento del ser humano, en sus valores éticos, morales, filosóficos, con un perfil multicultural. Tendrá el propósito de llamar la atención de la opinión pública nacional e internacional, informar y difundir sobre la destrucción acelerada de las selvas tropicales, la preocupación de los pueblos amazónicos y sus propuestas para la protección y conservación de sus territorios y de su cultura. Llamara a la conciencia y a la reflexión de la humanidad sobre la grave crisis económica y ambiental que atraviesa el mundo en la actualidad. Lejos de excluir a los pueblos indígenas amazónicos de la realidad global, se tratara de fortalecer la unidad planetaria. Encontrar mecanismos de solución a las sucesivas demandas de los pueblos indígenas, así como hacer escuchar la voz de estas nacionalidades en los ámbitos local, nacional e internacional. Más allá de la llamada dimensión internacional, se trata de crear una plataforma de diálogo e intercambio de solidaridad entre los pueblos del orbe.

Esta propuesta alternativa ambiental será una réplica política y ecológica de los pueblos indígenas a los proyectos extractivos del estado ecuatoriano. La Frontera de Vida será e implementará nuevas formas de gestión y administración del territorio, para establecer una economía sustentable, respetando el equilibrio de los ecosistemas existentes, las reservas y las zonas sagradas. La frontera de vida un plan para el Sumak Kawsay.

Tener un modelo económico y de desarrollo que no depende más del sacrificio de la naturaleza, de la destrucción de la biodiversidad y del sufrimiento de los pueblos y nacionalidades es el deseo y el objetivo de los pueblos y nacionalidades indígenas amazónicas del Ecuador.

Demostrar un nuevo modelo de progreso fundado en el verdadero “*Sumak kawsay*”, la vida en armonía, es una propuesta urgente y concreta que presenta el pueblo de Sarayaku para cambiar el modelo de desarrollo de extracción y venta de energía fósil a un desarrollo armónico y respetuoso de la vida y del bienestar de la naturaleza, del planeta y de los seres humanos.

El plan de Vida “*Sumak Kawsay*” que viene gestionando el pueblo de Sarayaku en su territorio y la cuenca del río Bobonaza, se entiende desde la lógica de excluir proyectos de extracción que afecten el ecosistema, implementando acciones sostenibles de uso y aprovechamiento de recursos, mediante zonificación y usos adecuados y respetuosos de los recursos naturales. De esta manera, fortaleciendo la organización institucional de los pueblos.

El Sumak kawsay para los habitantes de Sarayaku y de la cuenca del río Bobonaza significa tener un territorio sano sin contaminación, una tierra productiva y abundante de recursos naturales que asegura la soberanía alimentaria. Es tener un sistema organizacional propio, sustentable y libre, en armonía con los conceptos de desarrollo del pueblo kichwa de Sarayaku.

El Sumak kawsay es también, saber y practicar nuestro conocimiento ancestral, mantener las prácticas de nuestras costumbres tradicionales y fortalecer nuestra identidad propia. El objetivo del plan es implementar un modelo propio de desarrollo, para mejorar la calidad de vida del pueblo Kichwa de Sarayaku, a través de planes de manejo sostenible y sustentable de los recursos naturales de flora y fauna, como también aprovechando sus potencialidades culturales, científicas, tecnológicas y artísticas, mediante la ejecución de programas y proyectos

alternativos, ecológicamente sustentable y económicamente rentable y culturalmente compatibles con la filosofía indígena.

Sarayaku mediante la Frontera de Vida pondrá en ejecución sostenidas acciones, proyectos y propuestas de su Plan, relacionadas entre sí, para apoyar y fortalecer sus conocimientos ancestrales del *Sacha Runa Yachay* (conocimientos de los hombres de la selva), desarrollar en paz y libertad el *Runakuna kawsay* (vida de los hombres de la selva) y asegurar el *Sumak Allpa* (Tierra fértil sin mal) para lograr el *Sumak Kawsay* (vida en armonía).

Indicadores de riqueza.

Para entender más profundamente el Plan de Vida de Sarayaku es fundamental presentar las percepciones de valores, de riqueza y de bienestar que mantiene, conserva y defiende este pueblo.

Eso permitirá igualmente entender la incompatibilidad que hay con los proyectos extractivistas que propone el estado ecuatoriano a Sarayaku para su desarrollo.

Si consideramos los tres ejes principales del plan de vida de Sarayaku que son:

El *Sumak Allpa*: (Ambiente, recursos naturales, territorio),

El *Runakuna kawsay*: (Economía, política, social, servicios básicos)

El *Sacha Runa Yachay*: (Sabiduría, tecnología propia, conocimiento Ancestral, educación indígena, cultura), los indicadores de riqueza y de bienestar de la población de Sarayaku son los siguientes:

En cuanto al *Runakuna Kawsay* lo que significa estabilidad y riqueza es entretener y mantener la vida comunitaria. Mantener

la unidad familiar. Tener una organización institucional y gobernabilidad consolidadas con decisiones colectivas y participación de género. Practicar y perpetuar los conocimientos tradicionales, culturales y espirituales en toda libertad. Tener asentamientos humanos adecuados e infraestructuras propias de la cultura Kichwa. Asegurar la soberanía alimentaria de la población. Desarrollar una economía propia que no se base en la acumulación de los bienes pero más bien una economía solidaria, fortaleciendo las iniciativas de producción sustentables y sostenibles respetando los recursos naturales y humanos, practicando tecnologías Kichwa de desarrollo.

Los índices de riquezas del *Sacha Runa Yachay* son poder practicar las técnicas propias de preparación y uso de suelo a cultivar, seguir con las tecnologías de pesca y casería, de construcción y arquitectura propia. Mantener y reforzar las prácticas de curaciones tradicionales y uso de plantas medicinales. Promover el arte, la música, la danza Kichwa. Perdurar la relación y equilibrio del hombre con la naturaleza y el concepto de selva viva y viviente, con sus amos y dueños. Ejercer la solidaridad entre pueblos. Mantener las Mingas (trabajos colectivos). Tener una educación con rostro humano compatible con la identidad cultural e intercultural.

| EJES DE SUMAK KAUSAY                      | SISTEMA   | INDICES DE RIQUEZA   | INDICES DE POBREZA   |
|---|---|--|--|
| <p><b>RUNA KUNA</b><br/><b>KAWSAY</b></p> | <p>Economía, política, social, servicios básicos</p>                                      | <p>Decisión colectiva, participación de género, vida comunitaria, trabajos agrícolas, diversidad de productos, unidad familiar, organización consolidada, capacidad de respuesta, prácticas culturales y espirituales, asentamientos humano e infraestructuras propias, recursos naturales conservadas, conocimiento de caza y pesca prácticas de salud propia, soberanía alimentaria.</p>   | <p>Individualismo, racismo, explotación de mano de obra, monocultivo en agricultura intensiva, división familiar y organizativa, conflictos inter familiar y inter comunitarios, pasividad y dependencia al sistema, pérdida de conocimientos, dependencia económica, pérdida cultura, Alcohólistmo, viviendas copiatadas e inadaptables, pérdida de caza y pesca, malnutrición o desequilibrio alimentario.</p> |
| <p><b>SUMAK ALLPA</b></p>                 | <p>Territorio, ambiente, y recursos naturales</p>   | <p>Ecosistemas conservadas, ríos, lagunas sin contaminación, peces sanos y abundantes, fauna y flora sanas y abundantes, zonas sagradas, zonificación del territorio, Territorio amplio</p>  | <p>Contaminación del medio, de los ríos, peces, fauna y flora en escaso y contaminados, desconocimiento y falta de respeto a las zonas sagradas, desorganización del manejo y uso del territorio:</p>  |
| <p><b>SACHARUNA</b><br/><b>YACHAY</b></p> | <p>Sabiduría, tecnología propia, conocimiento Ancestral, educación indígena, cultura)</p> | <p>Técnicas propias de preparación y uso de suelo a cultivar, habilidad en arquitectura propia, técnicas de caza y pesca, Prácticas de curaciones y uso de plantas medicinales, conocimiento y diseño de arte, música, danza, Relación y equilibrio del hombre con la naturaleza, solidaridad. Mingas (trabajos colectivos, educación con rostro humano y visión. Concepto de selva viva y viviente con sus amos y dueños. Yachak (shamanismo) y Cosmovisión, vida con visiones.</p> | <p>Desconocimiento de las prácticas agrícolas, olvido y desvalorización de las arquitecturas tradicionales, de pesca y cacería, depreciación de la medicina y arte tradicionales, desequilibrio natural, separación hombre naturaleza, devalorización de la naturales, a culturización, rechazo de su cultura, egoísmo, individualismo, educación colonialismo</p>   |

## **Actividades principales a emprender**

- Llamar la atención a la opinión pública nacional e internacional sobre la destrucción acelerada de los bosques tropicales.
- Abrir un espacio geográfico en los linderos ancestrales de los territorios.
- Crear una red de alianza y de vigilancia a la Frontera de Vida en su dimensión geográfica.
- Emprender acciones y campañas a nivel nacional e internacional para promover la propuesta y poder establecer acuerdos de cooperación.

- Consolidar la propuesta con las distintas organizaciones, pueblos y nacionalidades indígenas para un impacto regional.
  
- Gestionar con organismos internacionales para consolidar alianzas y posicionar el plan *Sumak Kawsay*. Con el propósito de llegar a instituciones como la UNESCO, UE, ONG's, la ONU y la sociedad en general.
  
- Esta propuesta está abierta a todas personas, público, instituciones, asociaciones y organizaciones que se interesan a la defensa de los bosques tropicales, derechos de los pueblos indígenas y desarrollo de proyectos de Vida.

## **Sisa Ñampi, Frontera de Vida, Camino de las Flores**

Es una línea simbólica y física sobre los linderos del territorio de Sarayaku, con ornato de árboles florísticos y frutales, formando una manta de hermosos colores. El camino de flores podrá verse desde el cielo. Mostrara la presencia de hombres y mujeres de otra realidad y cultura, con una riqueza invaluable de mega biodiversidad, con misterios y espacios sagrados.

Es una decoración de la selva para embellecer a la Pacha mama. Relevando la hermosura Amazónica. Es un emblema de conservación de la biodiversidad y preservación de los recursos naturales. Representará permanentemente la existencia de la vida en todas y cada una de sus manifestaciones. Es un símbolo de vida.

Es un mensaje dirigido al mundo entero, que trata de reactivar la conciencia y tocar el pensamiento del ser humano, en sus valores éticos, morales, filosóficos, de derechos humanos y De derechos de la naturaleza.

Es un símbolo de valor universal y del Ecuador entero. Es de dimensión espiritual, concebido del SISA TAKI (canto sagrado a la flor), símbolo de amor, felicidad, belleza y alegría. Cantado por los Yachak (shamanes) en ritual de *Jayawaska*.

Para mayor información contactese con: Accion Ecologica  
e-mail: [yasuni@accionecologica.org](mailto:yasuni@accionecologica.org)  
[www.accionecologica.org](http://www.accionecologica.org) Casilla 17-15-246C  
Telf fax (593) 2 3211246 (593) 2 3211103  
Quito Ecuador